

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 20011-31-05-001-2019-00014-01
DEMANDANTE: JAIRO BELEÑO
DEMANDADO: MARIO TORRES RIVERA

Valledupar, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Siendo la oportunidad procesal para decidir sobre la viabilidad del grado jurisdiccional de consulta, revisada la documentación digitalizada, remitida por el juzgado de origen a través de correo electrónico, se advierte que no se adjuntó la totalidad de la actuación surtida dentro del proceso de la referencia, echándose de menos el audio de la audiencia celebrada el 12 de abril de 2021.

Teniendo en cuenta que esa actuación es imprescindible para resolver el grado jurisdiccional puesto en conocimiento de esta Colegiatura, por Secretaría, requiérase al Juzgado Laboral del Circuito de Aguachica, a fin de que remita en forma digital la diligencia antes referida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Zamora', with a horizontal line underneath and a small flourish below it.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador